

## DOCUMENTOS MEDIEVALES DE LA COLECCIÓN SALAZAR Y CASTRO EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA: ESTUDIO DE LOS PRIVILEGIOS RODADOS\*

---

Manuel García Fernández\*\*  
Universidad de Sevilla (España)  
Antonio Sánchez González\*\*\*  
Universidad de Huelva (España)

La Real Academia de la Historia de Madrid custodia una rica colección de manuscritos reunidos por Luis de Salazar y Castro (1658-1734), gran erudito del siglo XVIII y personaje de talla excepcional considerado el «Príncipe» de los genealogistas. Es la más importante colección de la Academia pues contiene miles de documentos copiados que van mucho más allá del campo genealógico. Nosotros tratamos aquí solo del tipo documental más solemne de cuantos expidieron los reyes de Castilla y León en sus cancillerías durante la baja Edad Media, como fue el privilegio rodado, al que Salazar y Castro dedicó una buena proporción de su colección manuscrita, mediante un estudio documental e histórico. A través de sus copias se han podido recuperar documentos que, de no ser por la ingente labor a la que dedicó toda su vida, se habrían perdido para siempre, resultando fundamental para solventar lagunas documentales irreparables de los siglos XII al XV.

*Palabras claves:* Privilegio rodado, colección documental, Real Academia de la Historia, reyes de Castilla y León, Luis de Salazar y Castro.

### MIEVEAL DOCUMENTS FROM THE SALAZAR Y CASTRO COLLECTION AT THE SPANISH ROYAL ACADEMY OF HISTORY: A STUDY OF PRIVILEGES RODADOS

The Royal Academy of History of Madrid holds a rich collection of manuscripts gathered by Luis de Salazar y Castro (1658-1734), a great erudite of the 18th century and an exceptional figure considered the «Prince» of genealogists. It is the Academy's most important collection, containing thousands of copied documents that go far beyond the field of genealogy. We are dealing here only with the most solemn documentary model of those issued by the kings of Castile and Leon in their chancelleries during the late Middle Ages, as was the privilege rodado through a documentary and historical study. Through his copies it has been possible to recover documents that, if it were not for the enormous amount of work that he dedicated his whole life to, would have been lost forever, proving to be fundamental in solving irreparable documentary gaps from the 12th to the 15th century.

*Key words:* Privilege rodado, documentary collection, Royal Academy of the History, Kingdom of Castile and Lion, Luis de Salazar y Castro.

Artículo Recibido: 26 de Julio de 2020  
Artículo Aceptado: 15 de Septiembre de 2020

---

\* Este trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación del Ministerio español de Ciencia, Innovación y Universidades “La construcción de una cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y articulación social (ca. 1250-1550)” (PGC2018-097738-B-100)”, integrado en la Red Arca Comunit (http://www.arcacomunit.uma.es), y “La casa señorial en Galicia (siglos XIII-XVI). Materiales para su estudio” (HAR2017-82480-P).

\*\* E-Mail: manuelgf@us.es

\*\*\* E-Mail: antonio.sanchez@dhis2.uhu.es

## 1. Introducción

Junto a sus obras impresas de temática genealógica, don Luis Bartolomé de Salazar y Castro ha legado a la posteridad una extensa cantidad de manuscritos que, tras consultar numerosos Archivos de la Península Ibérica, había reunido durante su dilatada vida de investigación y estudio de innumerables documentos, que se remontan a la Edad Media y se prolongaron hasta su muerte en 1734.

Ahora bien, en la voluminosa colección de Salazar y Castro, que se conserva reunida en Madrid dentro de la Real Academia de la Historia<sup>1</sup>, destaca el abundante número de privilegios rodados bajomedievales emitidos por los monarcas de los reinos de Castilla y León desde el siglo XII al XV. Un conjunto de diplomas regios solemnes, de inspiración pontificia, de clara finalidad simbólica, ideológica y propagandística de la Corona, como instrumentos cancillerescos de la autoridad regia, que tuvo como destinatarios a diferentes beneficiarios eclesiásticos, laicos, concejos, órdenes militares y otras instituciones de poder y gobierno.

Así, la mayoría de estos privilegios rodados fueron otorgados a altos dignatarios y nobles titulados de la sociedad política de su tiempo, próximos al rey, como vehículo de autoridad, jurisdicción y señorío en la gobernación del reino castellano-leonés. Otros fueron emitidos para distintas instituciones de la administración local, como los cabildos municipales, además de entidades religioso-asistenciales como los hospitales y los monasterios, e incluso de carácter militar, como las órdenes de Santiago y Calatrava, decisivas hasta el siglo XIV en la reconquista y defensa de la frontera del Islam peninsular.

Obviamente, los privilegios rodados recopilados por Salazar y Castro que forman parte de su colección, desde el punto de vista de la tradición documental, se conservan a través de sus copias manuscritas y las de sus amanuenses, algunas de ellas imitativas, pues los originales conservados se encuentran en sus respectivos Archivos de procedencia. En consecuencia, la colección carece de la belleza que tienen estos preciosos documentos medievales. Así y todo, tiene la colección el valor de ser la única fuente documental conservada de algunos de esos originales que se perdieron o destruyeron con el paso de los siglos.

El objetivo de este trabajo es agrupar esos más de setenta privilegios rodados que fueron copiados por Salazar y Castro, o sus amanuenses, para contribuir a su difusión y estudio. Aquí lo que hacemos es abundar en su discernimiento, mediante un breve estudio archivístico e histórico, insertándolos siempre en su contexto cronológico (1126-1484) al ordenarlos por reinados.

---

<sup>1</sup> Siglas: BN = Biblioteca Nacional de España; Col. SyC = Colección Salazar y Castro; RAH = Real Academia de la Historia.

Sin duda, por ello, el lector comprobará fácilmente el notable interés de los contenidos fundamentales desarrollados en este trabajo con una metodología de estudio y una bibliografía actualizada que favorece su análisis temático y cronológico. Lo que también permitirá abundar, no solo en un mejor conocimiento de la colección Salazar y Castro, en su conjunto, sino especialmente en sus privilegios rodados, enmarcados siempre en su contexto archivístico y diplomático, a la vez que espacial y temporal del reino de Castilla y León durante la baja Edad Media.

## Salazar y Castro y su colección documental

### a.-Datos biográficos del “Príncipe” de los genealogistas

Luis Bartolomé de Salazar y Castro (1658-1734)<sup>2</sup>, vallisoletano perteneciente a una familia hidalga de Pancorbo (Burgos) y huérfano desde niño, se educó como paje al servicio de Egas Salvador Venegas de Córdoba, I Conde de Luque, en la ciudad andaluza de Baena, donde estudió latín y humanidades. Desde muy joven ya evidenció su gusto por los documentos antiguos, a la vez que daba muestras de tener un espíritu ordenado y de su enorme capacidad de trabajo, lo que le llevó pronto a alcanzar el cargo de secretario particular de este magnate. Por entonces debió de enfrentarse con los primeros documentos históricos y genealógicos pues, fruto de esta estancia andaluza de juventud, surgieron sus dos primeras obras<sup>3</sup>.

Tras quedarse viudo en Baena muy joven, después de seis meses de su primer matrimonio, le surge el deseo de abrirse camino en la Corte. Así, con cartas de recomendación del conde de Fernán Núñez para el duque de Pastrana, llegó a Madrid, alojándole en casa de éste, quien le otorgó 400 ducados anuales con el oficio de alcaide de la fortaleza de Pastrana. Además, el duque le abrió las puertas de su Archivo, con el encargo de su arreglo y ordenación. Fue entonces, en 1682, cuando publica su primera obra, ya citada, que le dio merecida fama y que le abrió las puertas de otros archivos, tanto oficiales como privados. Le ayudó mucho en su progresión el conocimiento que tenía de diversas lenguas, su magnífica prosa, la pericia que adquirió en materia legal y su habilidad en el manejo de documentos de toda época.

En Madrid, pronto Salazar frecuentó la tertulia del marqués de Mondéjar y brilló en distintos círculos literarios, sorprendiendo a todos por sus excelentes

---

<sup>2</sup> Para la biografía de Salazar y Castro hemos consultado los trabajos de Gutiérrez del Caño, Marcelino, *El Príncipe de los genealogistas españoles, Don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1909; Moreno de Guerra, «Los grandes genealogistas españoles: Don Luis de Salazar y Castro», *Revista de Historia y Genealogía Española*, nº 1, 1927 (pp. 173-178); de Vargas Zúñiga, Antonio (Marqués de Siete Iglesias), «Las dos partidas de bautismo de don Luis de Salazar y Castro», *Hidalguía*, nº 27, 1958 (pp. 217-228); y de Salazar y Acha, Jaime, «Luis de Salazar y Castro», *Diccionario Biográfico electrónico de la RAH*.

<sup>3</sup> El *Catálogo historial de los señores y condes de Fernán Núñez* y el *Memorial de los Condes de Luque*, publicadas más tarde, en 1682 y 1684 respectivamente. También elaboró por aquellos años sus *Árboles de costados de gran parte de las primeras Casas de estos Reynos cuyos dueños vivían en el año de 1683*, publicados como obra póstuma mucho después de su muerte (1795).

dotes (clara inteligencia, espíritu perspicaz e ingenioso, buen sentido del humor, etc.), aparte de por tener una asombrosa memoria que, según sus contemporáneos, le constituían en auténtica “biblioteca viviente”. De ahí que ganara la fama necesaria para que el rey Carlos II le abriese las puertas de palacio.

Por entonces se dedicó plenamente a la investigación en el campo que más le atraía, el de los estudios genealógicos, en el que llegó a ser al poco tiempo la más importante figura, no solamente de España, sino de toda Europa. En 1685 publicaría su *Historia genealógica de la Casa de Silva* en la que Salazar se mostró como consumado genealogista. Su prestigio fue creciendo, nombrándole ese mismo año el rey Carlos II cronista de Castilla, además de premiarle con el hábito de la Orden de Calatrava y de hacerle jefe de la biblioteca del Real Palacio.

Seguidamente la labor de Salazar y Castro fue colosal. En 1688 ofrecía sus *Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos*, donde con atinado sentido crítico y gran aparato erudito refutaba muchas afirmaciones de escritos genealógicos anteriores<sup>4</sup>. Al mismo tiempo publicaba su estudio *Reflexión histórica sobre los matrimonios entre las casas de Austria y Baviera* (1689) a la par que se dedica a evacuar todo tipo de informes y dictámenes sobre los más variados asuntos, y a servir como informante para la incoación de los expedientes de pruebas de numerosos aspirantes al ingreso en la Orden de Calatrava. Por otro lado, en 1690 el rey Carlos II le nombraba su ayuda de cámara y guardajoyas, un año después le concedía la encomienda calatrava de Zorita y, en 1695, le convertía en fiscal de dicha orden militar. El monarca, además, le honró con su confianza especial hasta el punto de comunicarle su correspondencia privada con la reina madre doña Mariana de Austria.

---

<sup>4</sup> Vid. Soria Mesa, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997.



Figura 1. Luis de Salazar y Castro. Biblioteca Nacional de España (Madrid)

Fue en 1697 cuando Salazar publicó en Madrid los cuatro volúmenes de la que sería su obra cumbre, la *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, en la que –con extremado rigor documental impropio entonces en este tipo de obras– desarrolla el origen y evolución histórica de este linaje castellano<sup>5</sup>. Ello supuso su consagración, lo que le acarreó que recibiera encargos para infinidad de consultas, tanto de la Corona como de los principales magnates del Reino, y que recibiera el sobrenombre de «*Príncipe de los autores genealógicos*».

En 1698 fue nombrado cronista mayor de las Indias, por el propio rey Carlos II, y al año siguiente ascendió al cargo de procurador general de la Orden de Calatrava; además, ya reinando Felipe V, obtuvo la vara de alguacil mayor de la Inquisición de Toledo en 1700. Cinco años más tarde era nombrado consejero honorario del Consejo de Órdenes y en 1721 se le concede también el cargo de superintendente de los archivos de las Órdenes.

Antes publicó su última obra, *El Índice de las Glorias de la Casa Farnese* (1716), en la que expone sus opiniones definitivas y más contrastadas. Desde entonces, hasta 1729, escribió ocho obras más, unas bajo seudónimo y otras anónimas –todas ellas bastante polémicas– sobre diversas materias literarias

---

<sup>5</sup> En realidad, la obra sobrepasa con creces dicha temática, pues estudia también centenares de otras familias, aporta un ingente volumen de documentos inéditos y ofrece atinados comentarios sobre las más variadas cuestiones históricas y sociales.

costumbristas<sup>6</sup>. Fallecido el día 9 de febrero de 1734, Luis de Salazar y Castro fue enterrado en el monasterio benedictino de Montserrat de Madrid, tras haber dispuesto por vía testamentaria que

*todos sus libros, manuscritos, trabajos suyos y ajenos [...], por las materias y noticias muy importantes y reservadas que contienen, se entregasen al referido monasterio y que en él se guardasen para pública utilidad, precaviendo con mucha seriedad que no se dé copia alguna de instrumento, sino las noticias que buscare algún interesado y éstas solamente en caso preciso<sup>7</sup>.*

### **b.- La forja de la colección**

La riquísima colección de documentos reunida a lo largo de su dilatada vida por el prestigioso genealogista permaneció durante más de un siglo en dicho monasterio de Montserrat hasta que en 1837, con la desamortización decimonónica, pasaría a la Biblioteca de las Cortes Españolas, donde permaneció unos cuantos años hasta que, reclamada por la Real Academia de la Historia, fue trasladada en junio de 1847 a la sede de esta institución en Madrid.

Vista su obra con perspectiva histórica, efectivamente la labor realizada por Salazar y Castro fue encomiable. No solo porque dejó más de 30 libros impresos cargados de gran erudición, sino porque además legó otras muchas obras inconclusas, realizó multitud de dictámenes e informes sobre la más diversa temática y copió, de su puño y letra, centenares de documentos antiguos que, de no ser por su ingente labor a la que dedicó gran parte de su tiempo, se habrían perdido.

Esta enorme colección que formó el genealogista proviene de los documentos que utilizó para escribir sus obras impresas y sus numerosos trabajos inéditos, documentos que fueron extraídos y copiados en los muchos archivos que consultó en España. No solo en aquellos nobiliarios que organizó en su inicial etapa profesional, como el de los condes de Luque o el de los duques de Pastrana, sino también de otros muchos que visitó preferentemente durante el tiempo en que fue informante de los expedientes de ingreso de los caballeros de la Orden de Calatrava, así como para los encargos de trabajos que recibía. Por citar los más frecuentados, en lo que a nuestro estudio se refiere, entre los de la nobleza podemos citar los Archivos de los duques de Medinaceli, Infantado, Frías, Nájera, Alcalá de los Gazules, Feria, Medina Sidonia, Baena,

---

<sup>6</sup> Al parecer, por aquellos años era costumbre en Madrid atribuir a Salazar y Castro cualquier obra o libelo anónimo, que estuviese bien escrito.

<sup>7</sup> Datos de su testamento recogidos por de Salazar y Acha, *op. cit.* A este monasterio madrileño confió Salazar el depósito de su exquisita biblioteca, nombrando bibliotecario a un monje de su confianza, fray Diego de Mecolaeta, que fue su confesor y albacea testamentario, y tras él debía encargarse de su legado el religioso que ejerciera el cargo de cronista de la orden benedictina.

Arcos, Uceda y del Arco; de los marqueses de La Guardia, los Vélez, Mondéjar, Flores Dávila, la Vega de Boecillo, Fuentehoyuelo, Bedmar y Valle de Cerrato; y de los condes de Castroponce, Lemos, Santa Gadea, Fuentes, Coruña, las Amayuelas, Ayala, Fuensaldaña, Salvatierra y Santisteban del Puerto.

También consultó Salazar y Castro los archivos municipales de algunas villas y ciudades castellanas, especialmente los ubicados al norte del río Tajo, como Madrid, Toledo, Palencia, etc., así como los de Cartagena, Oropesa o Zafra y algunos andaluces como Lucena, El Carpio, Trigueros o Niebla. Obviamente predominaron sus consultas al Archivo de la Orden de Calatrava<sup>8</sup>, como también lo hizo al General de la Orden de Santiago en Uclés, aparte de a los de otros monasterios como el de Santa María de Carrizo, Las Huelgas en Burgos, Valbuena en Valladolid, San Millán de la Cogolla o San Pedro de Arlanza<sup>9</sup>. Todo ello sin contar sus consultas a los archivos de la cancillería real castellana y de los antiguos reinos peninsulares.

### **c.- Contenido y alcance**

La colección de manuscritos, originales y copias, e impresos reunidos y archivados meticulosamente por Luis de Salazar y Castro durante su vida, que hoy se conservan en la Real Academia de la Historia española, reúne un sinfín de genealogías, testamentos, fundaciones de mayorazgos, capitulaciones matrimoniales, hijuelas, particiones de bienes, correspondencia epistolar, consultas, memoriales, historias, apologías, protocolos, escudos heráldicos, etc.

La mayor parte de este material, siendo de índole genealógica, igualmente atañe a asuntos políticos, historias particulares con sucesos de interés local, documentos medievales transcritos por colaboradores o por él mismo, correspondencia de grandes señores sobre todo tipo de asuntos, junto con otras cuestiones de lo más variado y curioso. Son documentos, pues, referentes a temas de genealogía y heráldica, señoríos jurisdiccionales, órdenes militares, gobierno y relaciones internacionales de los reinos de Castilla y Aragón, fueros y privilegios del reino de Valencia, crónicas e historia de diversos monarcas, etc., todo coleccionado con verdadera avidez.

Cronológicamente, la colección documental Salazar y Castro abarca desde la Edad Media hasta 1734, fecha de su muerte. Y la integran en la actualidad 1498 volúmenes, con un total de 78.584 documentos.

Esta documentación fue inventariada, primero en el monasterio madrileño de Montserrat por fray Diego de Mecolaeta (1737)<sup>10</sup> e inmediatamente por Juan de Iriarte, bibliotecario de Fernando VI (1738)<sup>11</sup>; de nuevo Mecolaeta haría otro

<sup>8</sup> RAH, Col. SyC, sign. 9/593 y 9/601-614.

<sup>9</sup> Los Archivos aquí citados se refieren concretamente a los consultados por Salazar y Castro en los que extrajo copia de privilegios rodados. Obviamente consultó otros muchos durante su labor profesional, no recogidos en esta relación.

<sup>10</sup> RAH, Col. SyC, sign. 9/5218.

<sup>11</sup> RAH, Col. SyC, sign. 9/4918 y 9/5937 fols. 51 y ss.

índice por materias (1739-1754)<sup>12</sup>. Mucho más tarde, fue el director de la Biblioteca Nacional Agustín Duran quien realiza un índice alfabético de autores y materias (1836)<sup>13</sup>, y Francisco de Paula Quadrado y de Roo y Antonio de Benavides y Navarrete, comisionados por la Academia de la Historia para hacerse cargo de la Colección, hicieron lo propio cuando ésta fue trasladada de la Biblioteca del Congreso (1850)<sup>14</sup>. Pero el catálogo de la colección que hoy se consulta es el confeccionado por el Marqués de Siete Iglesias<sup>15</sup>. Su índice, elaborado por Baltasar Cuartero y el propio marqués de Siete Iglesias comprende 49 volúmenes<sup>16</sup>.

Sin duda se trata de la colección de documentos más importante de cuantas alberga la Real Academia de la Historia española, además de ser uno de los tesoros de la erudición europea del siglo XVIII.

### Aproximación al privilegio rodado medieval

En las cancillerías medievales de la Península Ibérica, particularmente entre los siglos XII a XV, no se elaboró un documento tan completo y solemne como el privilegio rodado, característico de los reyes de León y Castilla pero con antecedentes en la cancillería pontificia<sup>17</sup> y precedente inmediato en los privilegios del reino astur-leonés. De ahí que haya sido ya ampliamente tratado, tanto en manuales generales de Diplomática, como en estudios sobre las cancillerías regias peninsulares, al igual que en otros trabajos específicos<sup>18</sup>.

<sup>12</sup> RAH, Col. SyC, sign. G-6.

<sup>13</sup> BN, Colección de *Manuscritos*, reservado nº 19: manuscrito titulado Monserrate.

<sup>14</sup> RAH, Col. SyC, sign. 9/1-1498.

<sup>15</sup> RAH, Col. SyC, sign. B-73.

<sup>16</sup> Cuartero Huerta, Baltasar y de Vargas Zúñiga, Antonio (Marqués de Siete Iglesias), *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, 49 vols., Madrid, 1958-1974. En línea en portal de Archivos de Euskadi: <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/ficha/574963> (consulta: 15/06/2020).

<sup>17</sup> Vid. Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa, «La influencia de la cancillería pontificia en las cancillerías reales castellano-leonesas», coords. Domínguez Sánchez, Santiago y Herbers, Klaus, *Roma y la península ibérica en la Alta Edad Media: la construcción de espacios, normas y redes de relación*, León, 2009 (pp. 81-90); y Ostos Salcedo, Pilar, «Tipología documental de la cancillería castellana y documentos pontificios», *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen: Studien zu ihrer formalen und rechtlichen Kohärenz vom 11. bis 15. Jahrhundert*, hrsg. Peter Herde und Hermann Jakobs, Böhlau Verlag, Köln-Weimar-Wien, 1999 (pp. 226-231). Y sobre la tipología medieval de la documentación real, en su conjunto, han tratado las mismas Ostos, Piar y Sanz, M<sup>a</sup> Josefa, «Corona de Castilla. Documentación real. Tipología (1250-1400)», ed. Marques, J., *Diplomatique royale du Moyen Âge, XIIIe-XV<sup>e</sup> siècles*, Porto, 1996 (pp. 239-272).

<sup>18</sup> Específicamente, la primera monografía publicada sobre este tema fue la de Muñoz y Rivero, Jesús, «Del signo rodado en los documentos reales anteriores a Alfonso X el Sabio», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. II, nº 17, 1872 (pp. 270-275); y los trabajos de Escudero de la Peña, José María, «Privilegio rodado e historiado del rey don Sancho IV», *Museo Español de Antigüedades*, nº 1, 1872 (pp. 91-100) y Escudero de la Peña, José María «Signos Rodados de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Don Juan II, Don Enrique IV, y los Reyes Católicos. Estudio histórico crítico sobre la regia signatura en los diplomas», *Museo Español de Antigüedades*, vol. V, 1875, (pp. 247-262). Más recientemente, y con más rigor, lo han tratado Villar Romero, María Teresa, *Privilegio y signo rodado*, Madrid, 1966; Martín Postigo, María de la S., «Notaría Mayor de los Privilegios y Escribanía Mayor de los Privilegios y confirmaciones en la cancillería real castellana», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, vol. 5, 1975 (pp. 241-254);



Nosotros mismos hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión<sup>19</sup> que la solemnidad le viene al privilegio rodado de un conjunto de detalles ornamentales que le hacen especialmente decorativo, como el típico *crismón* o monograma de Cristo, las iniciales y otras letras mayúsculas que resaltan los nombres de los soberanos y, sobre todo, la rueda o signo regio redondo (de ahí el nombre de privilegio rodado), dibujada y policromada vistosamente, que se encuentra delimitada por ornamentadas listas de los muchos confirmantes del documento<sup>20</sup>. Todo ello le da a este tipo de privilegio una prestancia y un aspecto inconfundibles, convirtiéndolo en una perfecta obra de arte caligráfica, diplomática y miniaturista<sup>21</sup>.

El *signum regis* se dibuja, en su campo circular, inscrito en un cuadrado con las armas del monarca. Separada del campo por grafilas, aparece un anillo concéntrico con la leyenda del signo del rey, y uno o dos anillos más –también concéntricos– con las confirmaciones del mayordomo y alférez mayor de la Casa real<sup>22</sup>.

Junto con el signo rodado, otro elemento validativo propio del privilegio rodado es el sello de plomo pendiente, que le garantizaba y otorgaba mayor autenticidad<sup>23</sup>, aparte de querer manifestar firmeza y perpetuidad a la merced concedida por el soberano. Pues, desde el punto de vista interno, este privilegio mayor documentaba una concesión real, generalmente permanente y hereditaria, o confirmaba una merced anterior propia o de los antecesores, de señoríos, oficios y bienes, exención de impuestos, autorización de ferias y mercados, otorgamiento de derechos de explotación de monopolios y materias

Ostos, Pilar y Pardo, M<sup>a</sup> Luisa, «Signo y símbolo en el privilegio rodado», Mercedes Borrero et al., *Sevilla: Ciudad de Privilegios. Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995 (pp. 15-47); y García Díaz, Isabel, «El libro de privilegios de la ciudad de Murcia. Estudio codicológico e histórico», *Historia. Instituciones. Documentos*, n<sup>o</sup> 33, 2006, pp. 211-253, entre otros.

<sup>19</sup> Sánchez González, Antonio, «La colección de Privilegios Rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli (1175-1458)», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, n<sup>o</sup> 2, 2009 (pp. 217-279); Sánchez González, Antonio, «Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: I. Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)», *En la España Medieval*, n<sup>o</sup> 35, 2012 (pp. 367-412); y Sánchez González, Antonio, «Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: II. Alfonso X, el Sabio, Rey de Castilla y León (1252-1284)», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, n<sup>o</sup> 7, 2014 (pp. 211-253).

<sup>20</sup> Realmente era muy complejo todo el aparato de expedición del privilegio rodado pues, en él, interviene la familia real en su conjunto, otros monarcas y príncipes vasallos (incluso extranjeros y monarcas vasallos, como los nazaríes del emirato islámico de Granada), altos prelados eclesiásticos, ricos hombres, grandes magnates y los principales cargos áulicos del reino, pues así quedaba representada la Corte en su conjunto como símbolo del poder regio.

<sup>21</sup> Trata, entre otros, la vertiente artística específica de estos documentos Villaseñor Sebastián, Fernando, «El privilegio rodado bajomedieval castellano como transmisor de las nuevas tendencias en la iluminación de manuscritos», Lozano Bartolozzi, M<sup>a</sup>. del Mar et al., *Libros con arte, arte con libros*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007 (pp. 705-713).

<sup>22</sup> Vid. Eitel, Anton, «Rota und Rueda», *Archiv für Urkundenforschung*, vol. V, 1913-1914 (pp. 299-336); Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa, «La rueda hispana. Validación y simbología», eds. P. Herde y H. Jakobs, *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen*, Colonia-Weimar-Viena, 1999 (pp. 241-255); y Francisco Olmos, José María de, *El Signo rodado regio en España. Orígenes y desarrollo*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2017. También el trabajo ya citado de Escudero de la Peña, «Signos rodados...».

<sup>23</sup> Francisco Olmos, José M<sup>a</sup> de, *Historia y evolución del sello de plomo*, Madrid, 2008.

primas, etc. De ahí la existencia de dos tipos de privilegios rodados: los *de concesión* y los *de confirmación*<sup>24</sup>.

Externamente se cuidaban también todos los detalles. De ahí el uso de una escritura esmerada y elegante, de tipo redondo y con escasa cursividad, denominada –por este tipo documental– “gótica de privilegio”. El texto se escribe siempre sobre pergamino o vitela, primero en hojas sueltas de tamaño variable, desde los tiempos de Alfonso VII y Fernando II de León, para terminar con Enrique IV y los Reyes Católicos en forma de cuaderno, de tamaño más reducido que el pliego suelto.

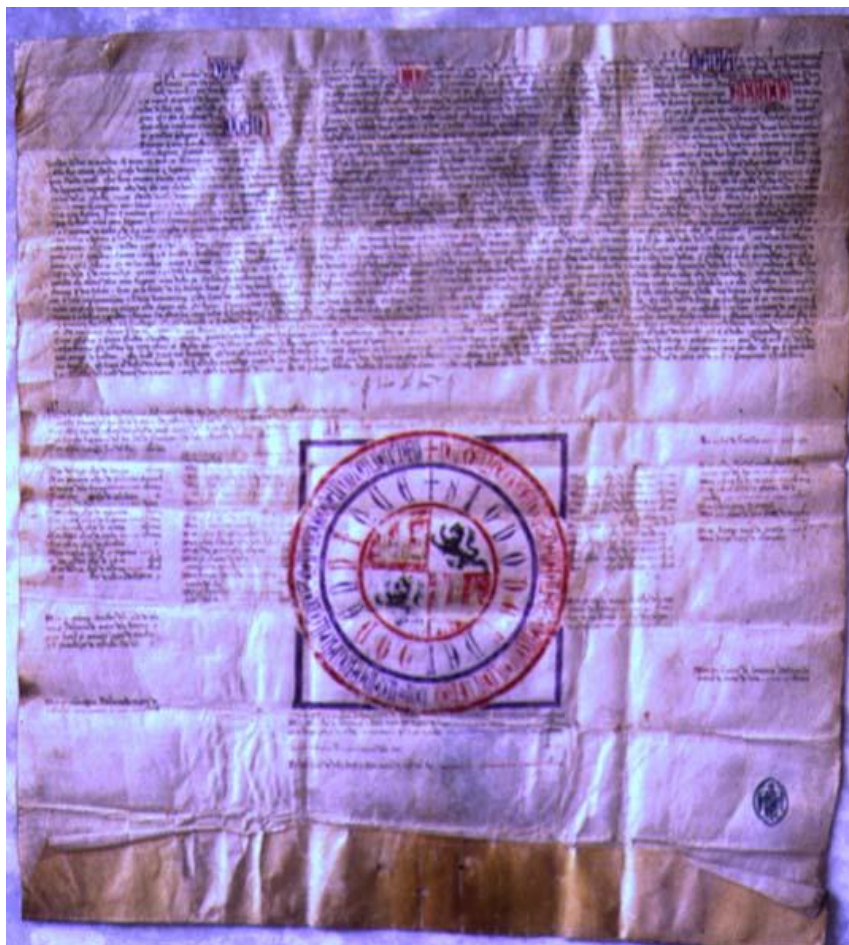


Figura 2. Privilegio rodado del rey Enrique II (1368). Archivo Ducal de Medinaceli, Privilegios Rodados, nº 41 (Col. SyC, O-20, fols. 146-147, nº 67878 de inventario)

<sup>24</sup> Tienen interés para el conocimiento de los privilegios rodados algunos estudios sobre la confirmación de documentos medievales, entre otros los de Marín Martínez, Tomás, «Confirmación real en documentos castellano-leoneses», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. III, Madrid, 1951 (pp. 583-593); Sánchez Belda, Luis, «La confirmación de documentos por los reyes del Occidente español», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 59, 1953 (pp. 85-116); Sanz Fuentes, M<sup>a</sup> Josefa, «La confirmación de privilegios en la Baja Edad Media. Aportación a su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 6, 1979 (pp. 341-367); o Pardo Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa, «La confirmación en los documentos señoriales de la Baja Edad Media. Aportación a su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 12, 1986 (pp. 1-29).

El privilegio rodado, con todos sus elementos era, no solo el diploma medieval más codiciado, sino el más valioso instrumento documental de poder y propaganda usado por la Corona castellano-leonesa para expandir su jurisdicción y fortalecer la soberanía del monarca; toda una panoplia de símbolos, signos y ceremonias para hacer presente al rey ausente y como mecanismos de persuasión para crear, mantener y reforzar los imprescindibles lazos de lealtad y fidelidad con los súbditos.

### **Los privilegios rodados de la colección en su contexto histórico y cronológico bajomedieval**

Se cuentan por miles los privilegios rodados expedidos por la cancillería real castellano-leonesa a lo largo de la baja Edad Media, que se conservan actualmente en numerosos Archivos históricos y centros de documentación repartidos por la geografía peninsular. Casi un millar de ellos fueron recogidos por Luis de Salazar y Castro y hoy forman parte de la colección documental que lleva su nombre en la Real Academia de la Historia en Madrid.

Como ya se ha indicado, la colección objeto de estudio contiene inventariados y debidamente numerados un conjunto significativo de privilegios rodados copiados como tipo documental regio más solemne de la cancillería real, de clara influencia pontificia, y más representativo de la imagen y del poder de la realeza en el reino de Castilla y León<sup>25</sup>.

La clasificación, análisis y estudio de sus contenidos fundamentales necesitan previamente de una moderna lectura e interpretación y, en su caso, de una parcial expurgación, desestimando lógicamente aquellos privilegios rodados que carecen de la garantía archivística necesaria, bien por su duplicación, bien por carecer de la data, o simplemente porque presentan serias dudas acerca de su autenticidad diplomática. En este contexto, hemos trabajado con 711 privilegios rodados que abarcan una cronología muy vasta, desde 1126 con Alfonso VII el emperador, rey de Castilla y León, a Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, los Reyes Católicos.

Ahora bien, con incentivar al investigador medievalista a su posible consulta, imprescindible ésta para conocer muchos aspectos sociales y políticos del régimen señorial e institucional castellano-leonés –lo que constituye uno de los objetivos metodológicos fundamentales de este trabajo–, hemos organizado su clasificación, análisis y estudio por reinados, pues el mismo Salazar y Castro así lo estructura, toda vez que este tipo documental sólo se expidió desde el siglo XII hasta los albores del XVI en los reinos de Castilla y León, bien como entidades políticas peninsulares diferenciadas o bien unificadas.

---

<sup>25</sup> Monsalvo Antón, José María, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (Siglos XI-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2019.

Efectivamente, siendo preceptivo que descartemos tanto el privilegio rodado de Sancho III el Mayor de Navarra de 1017<sup>26</sup> como el primero propiamente castellano-leonés de la colección de Salazar y Castro, de tiempos de Alfonso VI, fechado en 1088, ambos impropriamente calificados de “rodados” por Salazar y Castro o sus amanuenses, nuestro análisis arranca necesariamente en el reinado de Alfonso VII, y no sin reservas, donde aparecen en la colección quince diplomas, que tal vez ya pueden considerarse como privilegios rodados, de fechas comprendidas entre 1126-1156, ya como rey de Castilla y León conjuntamente en la llamada “España de los Cinco Reinos”, en acertada definición de Ramón Menéndez Pidal<sup>27</sup>.

A partir de la muerte de Alfonso VII en 1157, con la división del reino de Castilla y León entre sus hijos<sup>28</sup>, Salazar y Castro distingue claramente el destino documental del reino de León, como realidad política peninsular diferenciada del reino de Castilla, en tiempos de Fernando II de León, con veintinueve privilegios rodados de datas situadas entre 1121-1185<sup>29</sup>, y Alfonso IX de León, con diez privilegios rodados entre 1191-1229. Por su parte el reino de Castilla, separado diplomáticamente del de León en 1157<sup>30</sup>, adquiere plena independencia documental en esta tipología diplomática, en el conjunto de la colección que estudiamos, en tiempos de Alfonso VIII de Castilla, con setenta y cinco privilegios rodados de 1162-1214<sup>31</sup>, y el breve reinado de Enrique I de Castilla, con diez privilegios rodados del período 1214-1217.

El acceso al trono del reino de Castilla de Fernando III en 1217 por la inesperada muerte de su tío Enrique I, sin descendencia, y gracias a las gestiones diplomáticas de su madre doña Berenguela, hermana del difunto rey castellano, inaugura una nueva época de unidad cancilleresca. Pues su madre, como esposa que era también del rey leonés Alfonso IX, favoreció que su hijo Fernando III, ya como nuevo rey de Castilla, lo fuese también de León en 1230 por el fallecimiento de su padre. De este modo tan azaroso ambos reinos permanecerán unidos para siempre. En este sentido, con Fernando III rey de Castilla y León, por este orden, con cincuenta y seis documentos en una cronología de 1218-1250, se inicia una práctica documental del privilegio rodado en la cancillería castellano-leonesa<sup>32</sup> que ya se va a mantener casi

---

<sup>26</sup> Cuyos beneficiarios fueron la abadesa doña Trígida y el monasterio cluniacense de San Salvador de Oña en Burgos, en donde se mandarían enterrar el propio monarca navarro y su esposa castellana Muniadona (también conocida como doña Mayor de Castilla).

<sup>27</sup> Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

<sup>28</sup> El rey Alfonso VII casó en 1128 con Berenguela de Barcelona, hija del conde Ramón Berenguer III, sus dos hijos varones con vida –Sancho (1133-1158) y Fernando (1137-1188)– recibieron el 21 de agosto de 1157, a la muerte de su padre, respectivamente, el reino de Castilla para el primogénito Sancho III, y el de León con Galicia para Fernando II.

<sup>29</sup> González, Julio, *Regesta de Fernando II*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1943.

<sup>30</sup> El sucesor de Alfonso VII como rey de Castilla, Sancho III, el 31 de agosto de 1158 dejaría el reino a su hijo Alfonso VIII, nacido el 11 de noviembre de 1155 del matrimonio con Blanca Garcés de Pamplona, hija del rey de Navarra García Ramírez.

<sup>31</sup> González, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., CSIC, Madrid, 1960; y Sánchez González, Antonio, «Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: I...», *op. cit.*

<sup>32</sup> González, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols., Córdoba, 1980-1985.

inalterable hasta los Reyes Católicos. Y así, cabe destacar el prolijo reinado de su hijo Alfonso X, que presenta en la colección Salazar y Castro el mayor número de privilegios rodados registrados, con ciento cinco, en una vasta cronología desde 1252 a 1283<sup>33</sup>.

A partir del monarca Sabio, uno de los reyes medievales castellanos más estudiados, y en gran parte también con algunos de sus sucesores, como en tiempos de su hijo Sancho IV<sup>34</sup>, con cuarenta privilegios en una cronología entre 1284-1295, y de su nieto Fernando IV<sup>35</sup>, con sesenta y ocho ejemplares datados desde 1295 a 1312 y, especialmente, con su biznieto Alfonso XI<sup>36</sup>, con ochenta documentos registrados en la colección en una vasta cronología que transcurre de 1314-1346, se inicia una tendencia en la práctica documental de los beneficiarios de los privilegios rodados castellano-leoneses en favor ahora de los grandes concejos de realengo –villas y ciudades al norte del Tajo, mayoritariamente– y, sobre todo, de los beneficiarios laicos, nobles, funcionarios y cortesanos próximos a la Corona, como fuente legítima de poder, en detrimento de los beneficiarios eclesiásticos y de las órdenes militares que lo habían sido durante los siglos XII y XIII, especialmente en tiempos de Alfonso VIII de Castilla<sup>37</sup>.

Esta preferencia en los destinatarios documentales se acrecienta durante los reinados de Pedro I<sup>38</sup>, con veintiocho diplomas rodados de cronología entre 1351-1364, y sobre todo, en tiempos de Enrique II<sup>39</sup>, a consecuencia del cambio dinástico Trastámara y las mercedes señoriales de la guerra civil castellana, con treinta y ocho instrumentos rodados fechados entre 1366-1379, algunos

---

<sup>33</sup> Vid. González Jiménez, Manuel, *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 2012; y González Jiménez, Manuel, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, que dirigió. También los trabajos de Sánchez González, Antonio “Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: II...», *op.cit.*; y Kleine, Marina, *La cancillería de Alfonso X. Actores y prácticas de la producción documental*, El Puerto de Santa María, 2015.

<sup>34</sup> Sánchez Belda, Luis, «La cancillería castellana durante el reinado de Sancho IV (1285-1295)», *Anuario de historia del derecho español*, nº 21-22, 1951-1952 (pp. 171-223); y Ostolaza Elizondo, M<sup>a</sup> Isabel, *Administración y documentación pública castellano-leonesa durante el reinado de Sancho IV-Alfonso XI (1282-1350). Organismos, atribuciones, tipología documental*, Madrid, 1991.

<sup>35</sup> González Crespo, Esther. «Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV», *En la España Medieval*, nº 5, 1986 (pp. 447-470); y Pascual Martínez, Lope, «Apuntes para un estudio de la cancillería de Fernando IV de Castilla (1295-1312)», *Estudis Castellonencs*, nº 6, 1994-1995 (pp. 1021-1036).

<sup>36</sup> García Fernández, Manuel (coord.), *El siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350)*, Sevilla, 2015.

<sup>37</sup> García Fernández, Manuel, «Registro documental Andaluz de Alfonso XI (1312-1350)», *Historia. Instituciones Documentos*, nº 15, 1990 (pp. 1-125); y Veas Arteseros, Francisco de Asís, *Documentos de Alfonso XI*, Murcia, 1997.

<sup>38</sup> Vid. Díaz Martín, Luís Vicente, *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, 1975 y sus cuatro volúmenes de su *Colección Documental del Pedro I de Castilla (1350-12369)*, Salamanca, 1997. También García Fernández, Manuel (coord.), *Pedro I y su tiempo (1350-1369)*, Sevilla, 2016.

<sup>39</sup> Pascual Martínez, Lope, *Documentos de Enrique II*, Murcia, 1983; y Pascual Martínez, Lope, «La cancillería de Enrique II de Castilla», *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 1, 1973 (pp. 176-202).

emitidos incluso antes de la trágica muerte de su contrincante dinástico, el rey Pedro I, a manos de su hermano paterno, el infante Enrique de Trastámara<sup>40</sup>.

Con la nueva dinastía Trastámara, en la segunda mitad del siglo XIV y durante todo el siglo XV, se detecta un incremento numérico de los beneficiarios laicos en el conjunto de los privilegios rodados reunidos por Salazar y Castro. En efecto, ahora dominan ya, desde los tiempos de Juan I, con cuarenta y seis diplomas de cronología de 1379-1389, de Enrique III<sup>41</sup>, con veintiún privilegios de data comprendida entre 1392-1402, y sobre todo de Juan II<sup>42</sup>, con sesenta y nueve diplomas de fecha 1408-1459, los destinatarios de la alta nobleza titulada –muchos copiados de los grandes archivos privados que Salazar y Castro visitó– en el contexto general del enfrentamiento entre nobleza y monarquía por el poder político y social en el reino de Castilla y León<sup>43</sup>; mientras que casi desaparecen los beneficiarios o destinatarios de índole eclesiásticos y, por supuesto, las órdenes militares. Este procedimiento selectivo y documental es muy significativo en tiempos de Enrique IV, con dieciocho privilegios rodados de cronología de 1454-1470, pues casi todos los modelos otorgados lo son ahora a nobles muy próximos al monarca y a sus círculos cortesanos del poder<sup>44</sup>. En tiempos de los Reyes Católicos los seis privilegios rodados copiados por Salazar y Castro ya no son tan significativos para nuestro estudio.

Para facilitar la consulta de los contenidos básicos de los privilegios rodados de la colección Salazar y Castro, registrados como tales en nuestro análisis, hemos organizado el tenor documental de estos en cuatro grandes apartados atendiendo siempre a los beneficiarios o destinatarios de los mismos como solemnes concesiones, donaciones y confirmaciones regias de valor perpetuo. En este sentido, distinguimos entre beneficiarios eclesiásticos, laicos, municipios y órdenes militares. Lógicamente esta clasificación debe mucho al interés personal de Salazar y Castro, a las directrices dadas a sus colaboradores y al área geográfica peninsular por donde actuaron, principalmente al norte del río Tajo.

---

<sup>40</sup> Suárez Fernández, Luis, *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, La Esfera de los libros, Madrid, 2003.

<sup>41</sup> Pascual Martínez, Lope, «Notas de cancillería castellana: la cancillería real de Enrique III», *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 6, 1980 (pp. 169-204).

<sup>42</sup> Abellán Pérez, Juan, *Documentos de Juan II*, Murcia, 1984; y Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Salamanca, 2012.

<sup>43</sup> Suárez Fernández, *op. cit.*

<sup>44</sup> Molina Grande, María C., *Documentos de Enrique IV*, Murcia, 1988; y Ladero, Miguel Ángel (ed.), *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Madrid, 2016.

### **a.-Eclesiásticos**

Se trata de beneficiarios relacionados personalmente -arzobispos, obispos, canónigos, abades, priores, clérigos, etc.- y también institucionalmente - monasterios, hospitales, etc.- con la Iglesia Hispánica en su conjunto. Abundantes y significativos durante el siglo XII, en tiempos de Alfonso VIII, y hasta la primera mitad del siglo XIV, en el reinado de Alfonso XI, prácticamente desaparecen durante la segunda mitad del siglo XIV y siglo XV. En su mayor parte, se refieren a mercedes y privilegios fiscales otorgados a las Iglesias de Toledo, Burgos, Ávila, Valladolid y Salamanca. En tiempos de Fernando III al célebre arzobispo toledano don Rodrigo Jiménez de Rada, estrecho colaborador del monarca en la restauración de la sede episcopal de Córdoba (1236). Asimismo, son reveladores los diplomas que se refieren a monasterios importantes para la historia bajomedieval de Castilla y León, como el de Las Huelgas en Burgos, de Valbuena en Valladolid, San Millán de la Cogolla en La Rioja, de San Salvador de Oña en Burgos y el de San Pedro de Arlanza, también en esta localidad. Por último, son notables los diplomas rodados dados a algunos hospitales del Camino de Santiago, como el de San Leonardo de Yagüe en Soria, y especialmente al Hospital Real o del Rey en Burgos durante la segunda mitad del siglo XII y el siglo XIII<sup>45</sup>.

### **b.- Laicos**

Los beneficiarios laicos fueron básicamente mercedes señoriales perpetuas concedidas a nobles, ricos hombres y caballeros hidalgos, miembros de la familia real, funcionarios de la corte, vasallos del rey y, en general, personas que gozaron en sus vidas de la privanza de los monarcas castellano-leoneses<sup>46</sup>. Hasta mediados del siglo XIV, en tiempos de Alfonso XI, los privilegios rodados copiados de laicos no comienzan a ser verdaderamente significativos en la colección Salazar y Castro, llegando a ser muy destacados en tiempos de Juan II, ya mediados del siglo XV. Lo que obliga al compilador a una interesada selección fundamentada en su experiencia y sabiduría como genealogista. Durante los siglos XII y XIII los beneficiarios de los mismos, casi todos nobles asentados al norte del río Tajo, fueron vasallos directos del rey o miembros emergentes de la nueva sociedad política castellana próximos a la Corte de monarca, de difícil prosopografía y de escaso interés para nuestro coleccionista, que no obstante recibieron importantes dádivas señoriales de los soberanos a las que servían. Sin embargo, durante los reinados de Sancho IV y Fernando IV, por la naturaleza de los contenidos de los archivos nobiliarios consultados por

<sup>45</sup> Nieto Soria, José Manuel, *Las relaciones monarquía-episcopado como sistema de poder, 1252-1312*, Madrid, 1982.

<sup>46</sup> Fundación Sánchez-Albornoz (ed.), *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, León, 1999. Resulta muy prolija la bibliografía sobre nobleza medieval. En las siguientes notas registraremos solo las más importante de la relacionada con nuestro estudio.

Salazar y Castro, aparecen beneficiarios laicos de índole plenamente señorial, como Diego López de Haro, señor de Vizcaya, hermano de la reina María de Molina, esposa de Sancho IV, o Fernán Pérez Ponce, señor de Marchena (Sevilla), entre otros.

Con Alfonso XI, a mediados del siglo XIV, el panorama se acrecienta notablemente con funcionarios y cortesanos regios relevantes de la sociedad política castellana, que Salvador de Moxó denominó la «nobleza vieja», como Pedro Fernández de Castro, señor de Lemos, mayordomo mayor del rey Alfonso XI, poderoso señor en Galicia. Otros son miembros emergentes de la también llamada «nobleza nueva» al servicio del monarca y de sus campañas militares fronterizas como Íñigo López de Orozco, señor de Escamilla (Guadalajara), Juan Rodríguez de Rojas, adelantado mayor de Castilla y Egidio Bocanegra, almirante mayor de Castilla y señor de Palma del Río (Córdoba). Es interesante destacar la serie de privilegios que recogen las donaciones otorgadas a la favorita regia doña Leonor de Guzmán y a sus hijos ilegítimos habidos del monarca vencedor de El Salado<sup>47</sup>.

Con los primeros Trastámaras –Enrique II, Juan I y Enrique III– la «nobleza nueva» alcanzará su verdadera consolidación sociopolítica tras la guerra civil castellana entre Enrique II y Pedro I (1366-1369). En la selección de Salazar y Castro se observa un interés evidente por los privilegios rodados señoriales otorgados a los extranjeros que apoyaron la causa del conde de Trastámara, futuro Enrique II, como Bernard de Bearne o de Foix, conde de Medinaceli, y Arnao Solier, señor de Villalpando<sup>48</sup>. No faltan tampoco durante estos reinados de finales del siglo XIV privilegios rodados otorgados a altos nobles como Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, y Garci Fernández Manrique, hermano del conde de Alburquerque. Y por supuesto, a miembros destacados de la casa y corte del rey, como el camarero regio Pedro Fernández de Velasco, el repostero Diego Gómez y el mayordomo mayor de Juan I Pedro González de Mendoza. Así como a oficiales regios de significativos linajes del siglo XV castellano, como Per Afán de Ribera, notario mayor de Andalucía, Alfonso Yáñez Fajardo, adelantado mayor de Murcia, y el almirante del monarca Enrique III, Diego Hurtado de Mendoza.

Durante el reinado de Juan II y Enrique IV esta misma nobleza castellana, que ha crecido al servicio de la monarquía y cuyos privilegios rodados de índole señorial más relevantes coleccionaría Salazar y Castro, se enfrentaría a la Corona por el poder en el reino de Castilla y León. Linajes poderosos, bien conocidos por la historiografía medieval española, fueron objeto de atención en

---

<sup>47</sup> Vid. Moxó, Salvador de, «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI», *Cuadernos de Historia*, 6 (1975), pp. 455-456; y «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Las transformaciones nobiliarias castellanas en la Baja Edad Media», *Cuadernos de España*, n° 3, 1969 (pp. 1-210). Sobre la favorita regia han tratado González Crespo, Esther, «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval*, n° 14 1991 (pp. 201-219) y García Fernández, Manuel, «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: La repoblación del patrimonio señorial», *Historia. Instituciones. Documento*, n° 20, 1993 (pp. 145-163).

<sup>48</sup> Suárez Fernández, Luis, *op. cit.*; y Moxó, Salvador de, «La nobleza castellana en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, vol. VII, 1970-1971 (pp. 493-511).



la colección que estudiamos como Álvaro de Luna, condestable de Castilla de Juan II, Juan Pacheco, marqués de Villena, y Beltrán de la Cueva, validos de Enrique IV<sup>49</sup>. Junto a ellos en los privilegios rodados de Juan II otros grandes nobles castellanos como Alfonso y Fadrique Enríquez, almirantes de Castilla y señores de Medina de Rioseco, Juan de Guzmán, III conde de Niebla<sup>50</sup>, Fernán López de Saldaña, canciller de Juan II, Diego López de Zúñiga, entre otros, y el marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza<sup>51</sup>.

### **c.- Municipios**

Los privilegios rodados emitidos a los cabildos municipales y comunidades vecinales de determinados lugares del reino de Castilla y León como beneficiarios colectivos que fueron recopilados por Salazar y Castro presentan una notable redundancia en su tenor documental. A raíz del reinado de Fernando III y hasta los Reyes Católicos se trata de privilegios destinados a ordenar y regular la vida urbana mediante la emisión y/o confirmación de fueros, privilegios fiscales y económicos y también libertades vecinales, en muchos casos con una evidente finalidad repobladora. La mayor parte de los concejos de realengo beneficiarios de tales prerrogativas regias se sitúan al norte del Tajo, evidenciando el área de actuación predominante de Salazar y Castro y sus colaboradores y amanuenses. Solo ocasionalmente –durante el reinado de Alfonso X– aparecen copiados diplomas rodados emitidos a ciudades, villas y lugares andaluzas, extremeñas y murcianas de relativa importancia en el reino de Castilla. En este sentido la ciudad que presenta una atención especial para Salazar y Castro fue Toledo, su cabildo municipal y sus vecinos, beneficiarios de toda clase de privilegios regios de exenciones fiscales, económicas y libertades comerciales con ferias incluidas<sup>52</sup>. A gran distancia aparecen otras ciudades castellanas próximas como Burgos, Soria, Segovia, Palencia, Valladolid, Salamanca, Vitoria, Logroño, Madrid, etc. En Andalucía solo Córdoba y curiosamente Niebla y Cabra. En Extremadura las ciudades de Plasencia y Trujillo. En el antiguo reino de Murcia, la de Cartagena. Lógicamente se contiene en la colección privilegios rodados a otras muchas

---

<sup>49</sup> Vid. Franco Silva, Alfonso, *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002; y Franco Silva, Alfonso, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV: la pasión por la riqueza y el poder*, Granada, 2011.

<sup>50</sup> Ladero, Guzmán. *La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Dykinson, Madrid, 2015; y Ortega Gato, Esteban, «Los Enríquez, Almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n° 70, 1999 (pp. 23-65).

<sup>51</sup> Pérez-Bustamante, Rogelio, *El Marqués de Santillana. Biografía y documentación*, Taurus, Madrid, 1983.

<sup>52</sup> Vid. Rodríguez Clavel et. al., «Documentación medieval en los Archivos municipales de Castilla-La Mancha», coord. Alvarado Planas, Javier, *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Ediciones Polifemo, Madrid, 1995 (pp. 587-594).

poblaciones menores como Simancas, Escalona, Ágreda, Treviño, Carrión de los Condes y Pancorbo, por motivos familiares, entre otros lugares<sup>53</sup>.

#### **d.- Órdenes Militares**

Por su condición de caballero de la Orden de Calatrava, comendador de Zorita, e informante de los expedientes de las solicitudes del hábito calatravo, Salazar y Castro debió tener acceso a los archivos de las órdenes militares hispánicas medievales, especialmente a la de Santiago y sobre todo a la de Calatrava, pues a ellas pertenecen un buen número de los privilegios rodados que se copian en su colección. Como instituciones religiosas y militares singularizadas, la mayor parte de los documentos que encontramos se registran durante los siglos XII y XIII –Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso X– pues constituye la etapa de mayor poder político y esplendor social y territorial en el reino de Castilla y León como consecuencia de la expansión territorial reconquistadora al sur del río Tajo<sup>54</sup>.

La Orden de Calatrava es la que conserva un mayor número de privilegios rodados, en casi todos los casos mercedes regias territoriales de villas y lugares fronterizos con una evidente finalidad defensiva y repobladora, pero también señoriales en premio y recompensa a sus actividades bélicas en la frontera de los ríos Tajo y Guadiana<sup>55</sup>. La Orden de Santiago (Uclés) sigue en importancia numérica documental con idénticas características<sup>56</sup>. Con Fernando III y sobre todo con Alfonso X las mercedes señoriales de las órdenes militares se introducen en Andalucía, recientemente conquistada y repoblada, especialmente en el alto Guadalquivir. Es curioso que algunos privilegios rodados de Alfonso VIII de Castilla abunden en la actividad redentora de los freires santiaguistas y calatravos en la frontera del río Tajo<sup>57</sup>. En tiempos de Alfonso IX de León, en 1211, encontramos la única referencia a la Orden del Temple que recibe del monarca la villa de Algodor, al sur de Madrid. Y en el de Alfonso VIII de Castilla, en 1162, la entrega de varias propiedades de viñas a la Orden del Hospital de Jerusalén al sur del río Tajo. A partir del reinado de Alfonso XI, a mediados del siglo XIV, los privilegios rodados emitidos a las órdenes militares se reducen considerablemente, señal evidente del progresivo declive de estas instituciones al estabilizarse la frontera, y los que se copian son

---

<sup>53</sup> Ladero, Miguel Ángel, *Ciudades de la España Medieval*, Dykison, Madrid, 2010; y Fundación Sánchez-Albornoz (ed.), *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*, León, 1990.

<sup>54</sup> de Ayala Martínez, Carlos, *La Ordenes Militares Hispánicas en la Edad Media (Siglos XII-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2003; y de Ayala Martínez, Carlos y Barquero Goñi, Carlos, «Historiografía hispánica y órdenes militares en la Edad Media», *Medievalismo*, nº 12, 2002 (pp. 101-162), éste con abundante bibliografía.

<sup>55</sup> Heras, Jesús, *La Orden de Calatrava. Religión, guerra y negocio*, Edaf, Madrid, 2008.

<sup>56</sup> Porras Arboledas, Pedro, *La Orden Militar de Santiago en el siglo XV*, Dykinson, Madrid, 1992.

<sup>57</sup> de Ayala Martínez, Carlos, «Frontera y órdenes militares en la Edad Media castellano-leonesa (Siglos XII-XIII)», *Studia histórica. Edad Media*, nº 24, 2006 (pp. 87-112).

básicamente confirmaciones, a excepción de un privilegio rodado de 1335 emitido a la Orden de San Juan<sup>58</sup>.

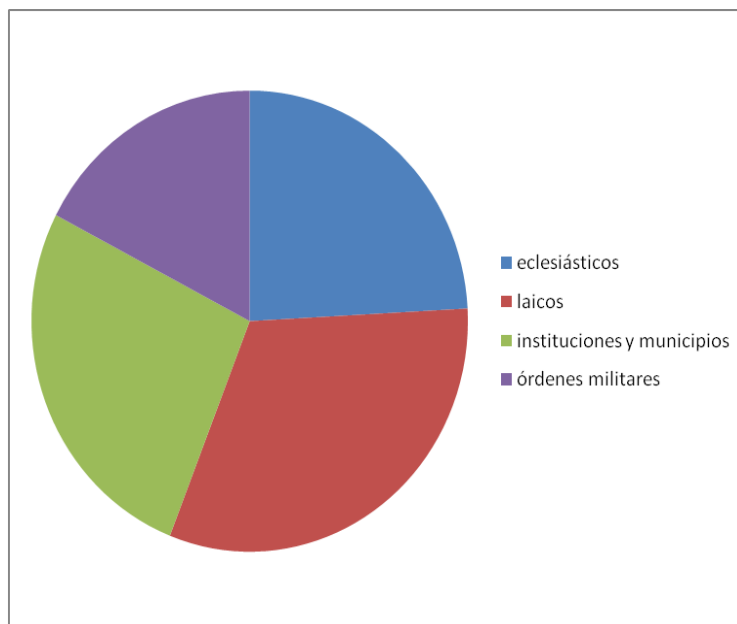


Gráfico 1. Porcentajes de los beneficiarios de los privilegios rodados en la colección

## Conclusiones

Gracias, por tanto, a la encomiable labor recopilatoria desarrollada por Luis de Salazar y Castro se han dado a conocer muchos documentos medievales de la Península Ibérica. Nosotros nos hemos centrado aquí solo en los privilegios rodados, como instrumentos áulicos de la cancillería castellano-leonesa bajomedieval que simbolizan el poder de la Corona en la gestión y administración del reino, al tratarse del tipo documental más solemne de cuantos en ella se expedían hasta la desaparición de estos diplomas, ya con los Reyes Católicos, al arrancar el siglo XVI.

Los 711 privilegios rodados que hemos analizado de esta colección son representativos de los monarcas de los siglos XII-XV. En casi todos los casos que nuestro genealogista recopiló, se trata de donaciones gratuitas perpetuas, confirmaciones y un sinfín muy variado de privilegios señoriales –territoriales, fiscales, económicos, tributarios, etc.– que abundan en la privanza y generosidad de los monarcas con sus beneficiarios, ya fuesen clérigos o laicos. Pues esa era una de las finalidades de los fastuosos y simbólicos privilegios rodados, remarcar la solemnidad y grandeza, a veces el desprendimiento, de la Corona castellano-leonesa para con aquellos vasallos o instituciones que les fueron fieles y con aquellos colaboradores ejemplares. Lo que justifica la

<sup>58</sup> Vid. Martínez Diez, Gonzalo, *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos, 1993. También de Ayala Martínez, Carlos, «La Orden de San Juan en Castilla y León. Los Hospitalarios al norte del sistema Central (Siglos XII-XIII)», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 26, 1999 (pp. 1-40).

abundancia de beneficiarios próximos a la Casa y Corte del rey, como familiares, funcionarios y administradores regios, merinos, adelantados, camareros, mayordomos, condestables..., y hasta amantes y validos.

Ahora bien, no debemos engañarnos. Los privilegios rodados no sintetizan en absoluto la práctica del poder regio en Castilla y León, ni mucho menos su arbitraje mediador entre grandes noble e instituciones políticas bajomedievales. Su objetivo, como hemos señalado mas arriba, era otro; pues la concesión de un privilegio –o la confirmación de mismo– no fue solo un acto jurídico de derecho del monarca (*potestas*), que aparece perfectamente sistematizado en *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio<sup>59</sup>, sino que el rey remarca su autoridad (*auctoritas*) de origen divino y simboliza solemnemente ante terceros en pergamino, en cuanto a material más perdurable, las características del mismo en el reino de Castilla y León como instrumento constructor de la memoria histórica regia<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> El privilegio rodado se prescribe y describe formalmente en el *Espéculo* (ley 13) y en las *Partidas* (2ª, título III, ley XVIII).

<sup>60</sup> Borrero Fernández et al., *Sevilla, ciudad de Privilegios: escritura y poder a través del Privilegio Rodado*; y Martínez Sopena y Rodríguez López (eds.), *La construcción medieval de la memoria histórica*.

## Bibliografía

- ABELLÁN, Pérez, Juan, *Documentos de Juan II*, Real Academia de Alfonso X el Sabio (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia, XVI), Murcia, 1984.
- DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos, «La Orden de San Juan en Castilla y León. Los Hospitalarios al norte del sistema Central (siglos XII-XIII)», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 26, 1999 (pp. 1-40).
- \_\_\_\_\_, Carlos *La Ordenes Militares Hispánicas en la Edad Media (Siglos XII-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2003.
- \_\_\_\_\_, «Frontera y órdenes militares en la Edad Media castellano-leonesa (Siglos XII-XIII)», *Studia histórica. Edad Media*, nº 24, 2006 (pp. 87-112).
- DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos y BARQUERO GOÑI, Carlos, «Historiografía hispánica y órdenes militares en la Edad Media», *Medievalismo*, nº 12, 2002 (pp. 101-162).
- Borrero Fernández, Mercedes *et al.*, *Sevilla: Ciudad de Privilegios. Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012.
- CUARTERO HUERTA, Baltasar y VARGAS ZÚÑIGA, Antonio de (Marqués de Siete Iglesias), *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, 49 vols., Madrid, 1958-1974.
- DÍAZ MARTÍN, Luís Vicente, *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1975.
- \_\_\_\_\_, *Colección Documental del Pedro I de Castilla (1350-12369)*, 4 vols., Junta de Castilla y León, Salamanca, 1997.
- EITEL, Anton, «Rota und Rueda», *Archiv für Urkundenforschung*, vol. V, 1913-1914 (pp. 299-336).
- ESCUDERO DE LA PEÑA, José María, «Privilegio rodado e historiado del rey don Sancho IV», *Museo Español de Antigüedades*, nº 1, 1872 (pp. 91-100).
- \_\_\_\_\_, «Signos Rodados de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III, Don Juan II, Don Enrique IV, y los Reyes Católicos. Estudio histórico crítico sobre la regia signatura en los diplomas», *Museo Español de Antigüedades*, vol. V, 1875, (pp. 247-262).
- DE FRANCISCO OLMOS, José María, *Historia y evolución del sello de plomo*, Madrid, 2008.

- \_\_\_\_\_, *El Signo rodado regio en España. Orígenes y desarrollo*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2017.
- FRANCO SILVA, Alfonso, *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV: la pasión por la riqueza y el poder*, Universidad de Granada, Granada, 2011.
- FUNDACIÓN SÁNCHEZ-ALBORNOZ (ed.), *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica*, León, 1990.
- \_\_\_\_\_, *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, León, 1999.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel, «El libro de privilegios de la ciudad de Murcia. Estudio codicológico e histórico», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 33, 2006 (pp. 211-253).
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, «Regesto documental Andaluz de Alfonso XI (1312-1350)», *Historia. Instituciones Documentos*, nº 15, 1990 (pp. 1-125).
- \_\_\_\_\_, «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: La repoblación del patrimonio señorial», *Historia. Instituciones. Documento*, nº 20, 1993 (pp. 145-163).
- \_\_\_\_\_ (coord.), *El siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Pedro I y su tiempo (1350-1369)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2016.
- GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1943.
- \_\_\_\_\_, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., CSIC, Madrid, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols., Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980-1985.
- GONZÁLEZ CRESPO, Esther. «Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV», *En la España Medieval*, nº 5, 1986 (pp. 447-470).
- \_\_\_\_\_. «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval*, nº 14 1991 (pp. 201-219).
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, Sevilla, 1991.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.
- GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino, *El Príncipe de los genealogistas españoles, Don Luis de Salazar y Castro*, Imp. de la Revista de Archivos, Madrid, 1909.

- HERAS, Jesús, *La Orden de Calatrava. Religión, guerra y negocio*, Edaf, Madrid, 2008.
- KLEINE, Marina, *La cancillería de Alfonso X. Actores y prácticas de la producción documental*, Universidad de Sevilla y Cátedra Alfonso X el Sabio, El Puerto de Santa María, 2015.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ciudades de la España Medieval*, Dykison, Madrid, 2010.
- \_\_\_\_\_, *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Dykinson, Madrid, 2015.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Universidad Carlos III - Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid, 2016.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, «Confirmación real en documentos castellano-leoneses», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1951 (pp. 583-593).
- MARTÍN FUERTES, José Antonio, «El signum regis en el Reino de León (1157-1230). Notas sobre su simbolismo», ed. Rück, P., *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden*, Sigmaringen, 1996 (pp. 463-477).
- MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Notaría Mayor de los Privilegios y Escribanía Mayor de los Privilegios y confirmaciones en la cancillería real castellana», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, vol. 5, 1975 (pp. 241-254).
- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo, *Los templarios en la Corona de Castilla*, La Olmeda, Burgos, 1993.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria histórica*, Universitat de Valencia, Valencia, 2011.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *La España del Cid*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.
- MOLINA GRANDE, María C., *Documentos de Enrique IV*, Real Academia de Alfonso X el Sabio (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia XVIII), Murcia, 1988.
- MONSALVO ANTÓN, José María, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (Siglos XI-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2019.
- MORENO GUERRA, Juan, «Los grandes genealogistas españoles: Don Luis de Salazar y Castro», *Revista de Historia y Genealogía Española*, nº 1, 1927 (pp. 173-178).
- DE MOXÓ, SALVADOR, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Las transformaciones nobiliarias castellanas en la Baja Edad Media», *Cuadernos de España*, nº 3, 1969 (pp. 1-210).
- \_\_\_\_\_, «La nobleza castellana en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, VII, 1970-1971 (pp. 493-511).
- \_\_\_\_\_, «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI», *Cuadernos de Historia*, nº 6, 1975 (pp. 455-456).

- MUÑOZ Y RIVERO, Jesús, «Del signo rodado en los documentos reales anteriores a Alfonso X el Sabio», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. II, n° 17, 1872 (pp. 270-275).
- NIETO SORIA, José Manuel, *Las relaciones monarquía-episcopado como sistema de poder, 1252-1312*, Universidad Complutense, Madrid, 1982.
- ORTEGA GATO, Esteban, «Los Enríquez, Almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n° 70, 1999 (pp. 23-65).
- OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel, *Administración y documentación pública castellano-leonesa durante el reinado de Sancho IV-Alfonso XI (1282-1350). Organismos, atribuciones, tipología documental*, Universidad Complutense, Madrid, 1991.
- OSTOS SALCEDO, Pilar, «Tipología documental de la cancillería castellana y documentos pontificios», *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen: Studien zu ihrer formalen und rechtlichen Kohärenz vom 11. bis 15. Jahrhundert*, hrsg. Peter Herde und Hermann Jakobs, Böhlau Verlag, Köln-Weimar-Wien, 1999 (pp. 226-231).
- OSTOS, Pilar y PARDO, María Luisa, «Signo y símbolo en el privilegio rodado», en Mercedes Borrero *et al.*, *Sevilla: Ciudad de Privilegios. Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995 (pp. 15-47).
- OSTOS, Pilar y SANZA, M<sup>a</sup>. Josefa, «Corona de Castilla. Documentación real. Tipología (1250-1400)», ed. Marques, J., *Diplomatique royale du Moyen Âge, XIIIe-XV<sup>e</sup> siècles*, Porto, 1996 (pp. 239-272).
- PARDO RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Luisa, «La confirmación en los documentos señoriales de la Baja Edad Media. Aportación a su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, n° 12, 1986 (pp. 1-29).
- \_\_\_\_\_, «La rueda hispana. Validación y simbología», eds. Herde, P. y Jakobs, H., *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen*, Colonia-Weimar-Viena, 1999 (pp. 241-255).
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope, *Documentos de Enrique II*, Real Academia de Alfonso X el Sabio (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia VIII), Murcia, 1983.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio, *El Marqués de Santillana. Biografía y documentación*, Taurus, Madrid, 1983.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro, *La Orden Militar de Santiago en el siglo XV*, Dykinson, Madrid, 1992.
- RODRÍGUEZ CLAVEL, José R. *et al.*, «Documentación medieval en los Archivos municipales de Castilla-La Mancha», coord. Alvarado Planas, Javier, *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Ediciones Polifemo, Madrid, 1995 (pp. 587-594).



- DE SALAZAR Y ACHA, Jaime, «Luis de Salazar y Castro», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/18064/luis-de-salazar-y-castro> (consulta: 20/05/2020).
- SÁNCHEZ BELDA, Luis, «La confirmación de documentos por los reyes del Occidente español», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 59, 1953 (pp. 85-116).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio, «La colección de Privilegios Rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli (1175-1458)», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, nº 2, 2009 (pp. 217-279).
- \_\_\_\_\_, «Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: I. Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)», *En la España Medieval*, nº 35, 2012 (pp. 367-412).
- \_\_\_\_\_, «Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: II. Alfonso X, el Sabio, Rey de Castilla y León (1252-1284)», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, nº 7, 2014 (pp. 211-253).
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> Josefa, «La confirmación de privilegios en la Baja Edad Media. Aportación a su estudio», *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 6, 1979 (pp. 341-367).
- \_\_\_\_\_, «La influencia de la cancillería pontificia en las cancillerías reales castellano-leonesas», coords. Domínguez Sánchez, Santiago y Herbers, Klaus, *Roma y la península ibérica en la Alta Edad Media: la construcción de espacios, normas y redes de relación*, León, 2009 (pp. 81-90).
- SORIA MESA, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la corona española*, La Esfera de los libros, Madrid, 2003.
- DE VARGAS ZÚNIGA, Antonio (Marqués de Siete Iglesias), «Las dos partidas de bautismo de don Luis de Salazar y Castro», *Hidalguía*, nº 27, 1958 (pp. 217-228).
- \_\_\_\_\_, «La Colección de D. Luis Salazar y Castro», *Hidalguía*, nº 95, 1969 (pp. 557-562).
- \_\_\_\_\_, *Don Luis de Salazar y su colección*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1973.
- VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís, *Documentos de Alfonso XI*, Real Academia de Alfonso X el Sabio (Colección de documentos para la historia del reino de Murcia VI), Murcia, 1997.
- VILLAR ROMERO, María Teresa, *Privilegio y signo rodado* (Tesis doctoral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, 1965 - con resumen editado en 1966).
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, «El privilegio rodado bajomedieval castellano como transmisor de las nuevas tendencias en la

iluminación de manuscritos», Lozano Bartolozzi, M<sup>a</sup>. del Mar *et al.*, *Libros con arte, arte con libros*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007 (pp. 705-713).

### 7. Anexo. Tabla resumen de los Privilegios Rodados de la Colección Salazar y Castro en la Real Academia de la Historia (Madrid)

REYES, Cronología	NÚMERO Privilegios Rodados	Beneficiarios: ECLESIASTICOS	Beneficiarios: LAICOS	Beneficiarios: MUNICIPIOS	Beneficiarios: ÓRDENES MILITARES	FECHAS EXTREMAS
ALFONSO VII de Castilla y León, 1105/1126-1157	15	4	10	1		1126-1156
FERNANDO II de León, 1137/1157-1188	29	14	4	1	10	1128-1185
ALFONSO IX de León, 1171/1188-1230	10	6	1		3	1191-1229
ALFONSO VIII de Castilla, 1155/1158-1214	75	23	22		30	1162-1214
ENRIQUE I de Castilla, 1204/1214-1217	7	2		1	4	1214-1217
Fernando III de Castilla y León, 1201/1217-1252	56	23	5	5	23	1118-1250
Alfonso X de Castilla y León, 1221/1252-1284	105	38	4	40	23	1252-1283
Sancho IV de Castilla y León, 1258/1284-1295	40	6	2	23	9	1284-1295
Fernando IV de Castilla y León, 1285/1295-1312	68	16	13	31	8	1295-1312
Alfonso XI de Castilla y León, 1311/1312-1350	80	19	26	30	5	1312-1346
Pedro I de Castilla y León, 1334/1350-1369	28	8	9	7	4	1351-1364
Enrique II de Castilla y León, 1334/1369-1366-1379	38	1	22	12	3	1366-1379
Juan I de Castilla y León, 1358/ 1379-1390	46	6	20	19	1	1379-1389
Enrique III de Castilla y León, 1379/1390-1406	21	2	14	5		1392-1402
Juan II de Castilla y León, 1405/1406-1454	69	2	55	11	1	1408-1454
Enrique IV de Castilla y León, 1425/1454-1474	18		15	3		1454-1470
Isabel I de Castilla y León (1451-1504) y Fernando II de Aragón (1462-1416), Reyes Católicos, 1474-1516	6		5	1		1475-1484
<b>TOTALES</b>	<b>711</b>	<b>170</b>	<b>227</b>	<b>190</b>	<b>124</b>	<b>1126-1484</b>